Ha dia

En la Ciudad de Caxa a ocho dias del mes de Marzo de mil y
seiscientos y cincuenta y dos años se juntaron en cabildo los señores
los señores Don Francisco Loma Alcalde de esta Ciudad Joseph
Blanquete y Pedro Jurado Alguacil y Diego Jerónimo Dorado
Alonso Sepulveda y Alonso Navamonte regidores y juntos
acordaron lo siguiente

Viose el juramento que hizo Don Juan Bautista Tannario clerigo
de menores en la Iglesia de la Santa Iglesia de los Reyes de
Lima por el libradeace y de y dos por
el Cumbre de cuatro para que librade millones de ducados
de plata corrido de este cincuenta hasta fin de enero de este
presente año de cincuenta y dos que importan dos mil trecientos
y quarenta mrs = Y el Ciudad Vista de los Alonso de Sepulveda
y Alonso de Navamonte diputados para que se hablen con Don Juan Bautista
Tannario en el dicho Señor clero los dos mil trecientos y qua
renta mrs que pide que se le entreguen de acuerdo para el pago del
Suelo de los Pedigueros si pudieren se franquiendados y se le
entregaran y pasaran en cuenta de la que se le
Jorge Hernandez Larraen Alonso

Vose Mandamiento de Don Pedro Jurado Orquidy
Gruetero que da geronima de Guardia Gouvernan
ta de Don Alonso de Minomino regidor perpetuo de esta Ciudad
de Villena de la alcabala y renta de esta Ciudad Tiene fu
cimiento. Cinquenta y seis reales y veinte y seis mil se
trecientos y cincuenta y nueve maravedis que se le compuhen de
Velenuarzo de los dos y que se le quedan pagar los quarenta
y nueve mil seiscientos y quarenta mrs contenidos en el
Mandamiento del señor Pedro de San Martino cuya que fue
la que se le hizo Sebastian Valido Alamedarana de el ar
rendamiento del dicho Ruido del año pasado de seis y cuarenta y un
Acordo que Alonso de Vila admi que ha sido de las rentas de esta Ciudad
de Villena que el dicho Don Alonso de Minomino le entregue
quarenta y nueve mil seiscientos y quarenta mrs con la libranza
original y juntamente de acuerdo para que se le entregue el con
tador y entre en pago del ruido de Pedigueros si pudieren se
franquiendados y se le entregaran en cuenta de la que se le
debe de su cargo =

Joseph Blanquete

Alonso

Francisco Loma